



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. SASI-CMC-CDA-002-2026

OBJETO: Contratar el suministro de dotación y elementos de protección personal y seguridad industrial para el Centro de Desarrollo Agroempresarial de Chía para la vigencia 2026

NOMBRE PROPONENTE	evaluación jurídica	evaluación y ambiental	evaluación técnica SST	evaluación financiera	Resultado	
Integra de Colombia S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	
ADRIANA GOMEZ	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Se evidenció que, desde la presentación inicial de la oferta, el oferente indicó las marcas de los elementos ofertados y, posteriormente, en la etapa de subsanación, ajustó los logos y firmas correspondientes; no obstante, una vez realizada



						la verificación técnica y documental de la propuesta, se concluye que el ítem 16 no cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la Entidad, toda vez que no se logró acreditar de manera objetiva el cumplimiento integral de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y/o ficha técnica requerida para dicho elemento.
CONTINENTAL DE SUMINISTROS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
						Aporto subsanación en debida forma.
SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
CREACIONES BAGS STAR S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	
DIGECOL SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO	



SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NOHABILITAD O	
UT INPROSEC SENA CHIA 2026	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
SERVICOL E INGENIERÍA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
DISTRIBUCIONES EYG SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO	
						se concluye que el ítem 16 no cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la Entidad, toda vez que no se logró acreditar de manera objetiva el cumplimiento integral de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y/o ficha técnica requerida para dicho elemento.
Deicy Bravo Jojoa	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	
D&S EMPRESARIALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	
Bsante	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	



OTTO BALASNOA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
---------------	--------	--------	--------	--------	------------	--

En relación a las observaciones presentadas al informe de evaluación nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Observación OTTO FIDEL BALASNOA SÁNCHEZ

Se requiere a la Oferente Deicy Bravo y Adriana Gómez en relación al ítem 16 se dio plazo de aclaración hasta la 1:00 pm teniendo en cuenta que no presentaron evaluación y una vez analizada el bien ofertado se concluye que no cumplen técnicamente.

Una vez revisadas las fichas técnicas allegadas por los oferentes correspondientes a las marcas Bata Industrials y KONDOR, se evidenció que las mismas no acreditan de manera expresa, clara y verificable el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la Entidad para el ítem evaluado. En particular, la documentación aportada no permite verificar objetivamente requisitos esenciales relacionados con: protección dieléctrica de 18 kV, corriente de fuga inferior a 1 mA, durezas Shore A requeridas para la suela, composición exacta PU/PU inyectada, espesores y calibres exigidos de los materiales, así como la composición técnica interna del forro y demás componentes solicitados en la ficha técnica.

En consecuencia, al no encontrarse acreditado el cumplimiento técnico integral conforme a las condiciones mínimas establecidas en el proceso, las ofertas presentadas para dicho ítem por las marcas Bata Industrials y KONDOR no cumplen técnicamente con las especificaciones requeridas por la Entidad.

Elaboró: Yenifer Rocio Ardila Romero *Yenifer Rocio Ardila Romero*
Abogada